



Instituto Municipal de la Vivienda

EL AYUNTAMIENTO RECIBE EL PREMIO AVS 2023 A LA MEJOR ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PARQUE SOCIAL DE VIVIENDAS

La Asociación Española de Gestores Públicos de Vivienda y Suelo (AVS) ha reconocido al IMV por su innovador proceso de selección y seguimiento a las familias vulnerables adjudicatarias de viviendas protegidas en alquiler

01/04/2023.- La Asociación Española de Gestores Públicos de Vivienda y Suelo (AVS) ha reconocido al Ayuntamiento de Málaga, a través del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana (IMV), con un galardón a la mejor actuación en el Ámbito de la Administración y Gestión del parque social de viviendas por su proyecto 'Modelo de selección y seguimiento de adjudicatarios para Familias Vulnerables FRES'.

Esta asociación, que engloba a todos los gerentes y presidentes de las empresas públicas, autonómicas y municipales, gestoras y promotoras de viviendas de España, hace entrega cada dos años de una serie de galardones que ponen en valor la labor del sector público en beneficio de la vivienda social.

El galardón, una pieza cerámica valenciana clásica, fue recogido en Valencia por José María López Cerezo, director gerente del IMV, y Cristina León Moreno, Jefa de Servicio de Gestión del Patrimonio Inmobiliario en Alquiler del IMV.

Así, el IMV ha resultado galardonado en esta categoría por el innovador proceso de selección y seguimiento de las familias adjudicatarias de viviendas protegidas en alquiler a unidades familiares o de convivencia en situación o riesgo de exclusión social. Este proceso de selección seguido se basa en la segmentación de familias en cupos; la creación de cupos con itinerario personalizado de inserción (IPI) para familias que están en programas de búsqueda activa de empleo y formación destinada a ello; la decisión de seleccionar las familias a través de sorteo se basa en criterios de transparencia e igualdad de oportunidades; la existencia de planes de pagos; o la colaboración que existe entre el IMV, los Servicios Sociales y el equipo socioeducativo para la selección de familias.

Cabe recordar que el Ayuntamiento de Málaga, a través del IMV, ya fue premiado por AVS con anterioridad. En concreto en el año 2019 por el proyecto 'Oficina Municipal del Derecho a la Vivienda' y en el año 2017 por la iniciativa 'IMV: la gestión del derecho a una vivienda digna en Málaga'.



COMITÉ FRES

El comité de Familias en Riesgos de Exclusión Social (FRES), que regula el procedimiento de adjudicación de viviendas protegidas en alquiler a unidades familiares o de convivencia en situación o riesgo de exclusión social, cambios y traslados de viviendas arrendadas y permutas de viviendas accesibles, está formado por personal técnico de diferentes áreas del Ayuntamiento de Málaga.

Desde que se creara este comité en el año 2011 un total de 566 familias malagueñas en exclusión social han sido adjudicatarias de viviendas protegidas en régimen de alquiler y desde el inicio de la actual legislatura un total de 133.

Su función es la de seleccionar a las familias adecuadas para ser adjudicatarias de viviendas del parque público gestionado por el IMV, que consta de 3.922 viviendas distribuidas en promociones repartidas en distintas zonas de Málaga.